

RIO GALLEGOS, 18 MAY 2015

VISTO:

El Expediente N° 66.737/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 20 obra Nota presentada por la alumna Antonella CARAZZATO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Teorías del Aprendizaje y Neuropsiquiatría hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015;

QUE la alumna CARAZZATO justifica su requerimiento en la imposibilidad de rendir la asignatura Neuropsiquiatría por encontrarse con Carpeta Médica el docente a cargo de la misma durante las Mesas de Exámenes del turno Febrero/Marzo de 2015;

QUE la alumna CARAZZATO informa que no pudo realizar la cursada de las asignaturas Teorías del Aprendizaje y Neuropsiquiatría durante el año 2014 por razones laborales;

QUE de fs. 22 a 26 se cuenta con la situación académica de la alumna CARAZZATO;

QUE por Nota N° 111/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS, y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 29 obra Despacho N° 625/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación por el cual se solicitó al Departamento Administración de Personal informe con respecto a Carpetas Médicas usufructuadas por el docente Sergio BONOTTO, responsable de la asignatura Neuropsiquiatría;

QUE mediante Nota N° 242/15 dicha Area informa que el docente Sergio BONOTTO se encontraba con Licencia por Enfermedad en el período comprendido entre el 9 de Febrero y el 15 de Marzo del año en curso;

QUE por Despacho N° 642/15 la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda otorgar excepción a la alumna Antonella CARAZZATO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Teorías del Aprendizaje y Neuropsiquiatría hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Teorías del Aprendizaje y Neuropsiquiatría;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Antonella CARAZZATO (D.N.I. N° 34.915.545) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Teorías del Aprendizaje y Neuropsiquiatría hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Teorías del Aprendizaje y Neuropsiquiatría.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas, Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Surrícó
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

299